

CSI-F Informa: Segunda Reunión Administrador Concursal de SEGUR IBERICA

En el día de hoy, en las oficinas centrales de Segur Ibérica se celebra la segunda reunión entre el administrador concursal y la CRT.

Nos hacen entrega de un modelo tipo para solicitar la deuda que también se colgará en la página web de la empresa.

Las delegaciones tienen orden de entregar toda la documentación que se pida. El personal al cual le coincida la deuda con la nómina colgada en la empresa, a día de hoy, no le hace falta comunicar los créditos.

Teniendo en cuenta que lo que NO ENTRA como crédito contra la masa y se considere crédito concursal, SI se tendrá que comunicar al administrador (liquidaciones, pagas anteriores al 21/11/2016, denuncias adjuntando sentencias y denuncias sin sentencia pero mencionando el motivo de la misma), junto con nóminas y cuadrantes de 2016.

Los trabajadores que están en IT deben solicitar pago directo a la Mutua, la empresa ya comunicó a las mutuas que abonen el pago directo a los trabajadores.

Se están contratando interinos en situaciones de extrema necesidad para mantener el servicio.

Respecto a la venta el administrador ha informado favorablemente al juez y no se espera respuesta hasta la semana próxima. Se espera que el pase se efectúe con las condiciones del Art. 44 del estatuto de los trabajadores (sucesión). Esto está sin confirmar a espera de la última negociación con I-sec.



Cuando el juez autorice el ERE se comunicará a esta mesa, a los comités que queden vivos y al interesado.

Tenemos a disposición de quien lo necesite los formularios tipo que entregó la empresa para reclamar los créditos pendientes.

No se fija fecha para próxima reunión.